



OJUELOS
DE JALISCO

PLAN DE TRABAJO
COMISION DE REGISTRO CIVIL
DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO

EFREN DAVILA GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION

OBJETIVOS

La Comisión Edilicia de Registro Civil se encarga de supervisar, apoyar y proponer acciones relacionadas con el funcionamiento y la mejora del servicio del Registro Civil en el municipio. Su labor es clave para garantizar que los actos civiles de las personas (como nacimientos, matrimonios, defunciones, etc.) se registren de forma legal, ordenada y accesible.

OBJETIVO GENERAL:

Vigilar, promover y mejorar el funcionamiento del Registro Civil en el municipio, asegurando la correcta prestación de los servicios registrales y el cumplimiento de las normas legales que garantizan el derecho a la identidad y a la certeza jurídica de los actos del estado civil de las personas.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE REGISTRO CIVIL

1. Supervisión del funcionamiento del Registro Civil:

Verificar que las oficinas del Registro Civil operen con eficiencia, legalidad, transparencia y calidad en el servicio.

2. Revisión y propuesta de reglamentos o reformas:

Analizar el marco normativo vigente en materia de registro civil y proponer actualizaciones, reformas o nuevos lineamientos conforme a la legislación estatal y federal.

3. Mejoramiento de procesos administrativos:

Impulsar la simplificación, modernización y digitalización de trámites como actas de nacimiento, matrimonio, defunción, reconocimiento, adopción, etc.





OJUELOS
DE JALISCO

4. Promoción del derecho a la identidad:

Apoyar campañas de registro oportuno de nacimientos y defunciones.

Colaborar con programas de regularización del estado civil de personas no registradas.

5. Supervisión de oficiales y personal del Registro Civil:

Vigilar el desempeño del personal encargado de las oficinas municipales para evitar actos de corrupción, negligencia o abuso.

6. Gestión de recursos e infraestructura:

Proponer mejoras en las condiciones físicas, tecnológicas y operativas de las instalaciones del Registro Civil.

7. Atención a quejas y sugerencias ciudadanas:

Canalizar y dar seguimiento a inconformidades sobre los servicios del Registro Civil.

8. Colaboración con instancias estatales:

Coordinarse con la Dirección General del Registro Civil del estado para alinear políticas, procedimientos y bases de datos.

REGIDOR

EFRAÍN DAVILA GONZALEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGISTRO CIVIL

